

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 35

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-2210 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 207/2013.*

El jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 11 de febrero de 2011, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Lote único

Descripción: Urbana. Parcela de terreno radicante en la villa y ayuntamiento de Noja, en el barrio de Pedroso, de cabida mil metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, parcela segregada de Pinares de Noja, S. A.; al Sur, la registral anterior de Pinares de Noja, S. A.; y al Oeste, carretera a Ris. Esta finca se forma por segregación de la número 1535-N.

Inscripción. Registro de la Propiedad número dos de Santoña, tomo 1305, libro 48, folio 106, finca 4925-1.

Referencia Catastral: 8357014VP5185N0035QF.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 208.000 euros.

Cargas que gravan este bien: Gravada con Hipoteca a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria con un saldo pendiente de 111.232,76€

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: subasta; número: 207/2013", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, Planta Segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 horas del 11 de abril de 2014.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de:

Lote único. Tipo: Noventa y seis mil setecientos sesenta y siete euros con veinticuatro céntimos (96.767,24€), en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Tercera. Por la Mesa de la Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

CVE-2014-2210

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 35

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 11 de febrero de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2014/2210

CVE-2014-2210